



UNIDAD DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA

Dirección General de Análisis y Diagnóstico del
Aprovechamiento Educativo

**Posicionamiento Institucional del Programa E009
Programa de Formación de Recursos Humanos Basada
en Competencias (PROFORHCOM)**

Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación 2019-2020

Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendación 1	Se recomienda que la Unidad Responsable del programa documento los esfuerzos que realiza mediante la actualización del documento Diagnóstico.	Los esfuerzos que se realizan al interior de los subsistemas para reducir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal, como el otorgamiento de becas (hasta 2018), las tutorías, entre otros, están documentados, por lo que se considera que la recomendación ya se encuentra atendida.	Dado que la recomendación ya está atendida, no se presentan acciones de mejora.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias (PROFORHCOM) Fase III, estuvo financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mediante el contrato de préstamo 3136/OC-ME, suscrito entre el Gobierno de México y el BID, y tuvo como objetivo mejorar las competencias de los egresados de la Educación Media Superior (EMS) técnica, la formación profesional y la capacitación para el trabajo en México, para contribuir a mejorar su empleabilidad.

Sin embargo, debido a que el PROFORHCOM no contó con los recursos suficientes para su operación desde el inicio de la Fase (2014), situación que se agravó en 2020 debido a la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19, en el mes de mayo de 2020, con autorización del Secretario de Educación Pública, la SEMS inició las gestiones ante el BID, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para la terminación anticipada del Programa, y se espera que el cierre del mismo concluya a más tardar en el mes de diciembre de 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior, se considera que la información contenida en la Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación (FIMyE) no refleja a detalle la esencia del PROFORHCOM, y capta de manera poco precisa el reto que ha significado la falta de recursos presupuestales para su operación, lo cual repercute en los resultados.

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

En ese sentido, en el numeral 3.1 se presentan algunas precisiones a la información presentada en la FIMyE.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Sobre los resultados de los indicadores de Fin y Propósito, se comenta que, si bien se registra un avance del 117% en el primero y un 100% en el segundo, sólo se reporta la información de una de las tres URs que participan en estos indicadores; lo anterior, debido a que el Programa no contó con los recursos suficientes en la asignación del PEF 2019, razón por la cual no fue posible registrar las metas en la MIR 2019. En ese sentido, y como se comenta en la FIMyE, hasta el mes de octubre del 2019 se concluyeron las adecuaciones presupuestales para ampliar los recursos del PROFORHCOM, por lo cual ya no fue posible dar de alta las metas de las otras URs. En este sentido, si se consideran las metas alcanzadas de las otras URs, la "Eficiencia terminal en programas de estudio basados en competencias" alcanzó el 67.03%, cifra superior al 66.94% que se presenta en la gráfica de los Resultados, lo que representa el 106.39% de cumplimiento de la meta programada (63.16%); mientras que, el "Porcentaje de alumnos atendidos con planes y programas de estudio actualizados en el marco del PROFORHCOM", presenta un avance del 53.62%, lo que representa el 98.69% de cumplimiento de la meta programada (55.53%).

También, en el rubro de Resultados, se señala que el programa *no ha realizado Evaluaciones de Impacto*, sin embargo, como se señaló en el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2018-2019, presentados en febrero de 2020, el PROFORHCOM tenía prevista una Evaluación Final, misma que se llevó a cabo entre los meses de julio a septiembre de 2020, a través de una firma consultora contratada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Como se señaló en el seguimiento a los ASM, no se realizaría una Evaluación de Impacto, toda vez que el PROFORHCOM es de atención universal y no excluyó a ningún plantel de sus beneficios. En ese sentido, se explicó que la Evaluación Final permitiría, además de analizar los resultados de la medición de los efectos de empleabilidad más recientes, valorar el desempeño y efectividad en la operación del Programa. Teniendo en cuenta lo anterior, la Evaluación Final se concluyó en el mes de septiembre y ya se cuenta con el Informe Final.

En lo que se refiere al análisis del sector, se precisa que en el Presupuesto ejercido para 2019, se registra un monto de 49.59 millones de pesos; no obstante, el presupuesto ejercido al Cierre de la Cuenta Pública 2019, ascendió a 65.19 millones de pesos.

Por otro lado, respecto del apartado de Debilidades y/o Amenazas se señala que *una de las principales debilidades del programa radica en la incertidumbre presupuestal que ha presentado en últimos años, aunque en ocasiones ha*

contado con financiamiento de Organismos Internacionales no hay plena seguridad de la continuidad de las acciones del programa. Sobre este tema, se confirma que efectivamente el Programa no contó con los recursos suficientes para su ejecución, desde el inicio de la Fase; sin embargo, el Programa logró cumplir la mayoría de sus objetivos y metas. Es importante aclarar que el PROFORHCOM cuenta con financiamiento de Crédito Externo por parte del BID, mismo que opera de la siguiente manera:

Al PROFORHCOM se le autoriza su presupuesto desde el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Dicho recurso federal llega etiquetado en dos fuentes de financiamiento (FF), FF 2 (Crédito externo – Aporte BID) y FF 3 (Aporte local – Gobierno Federal). El recurso ubicado en la fuente de financiamiento 2, debe ser ejercido en estricto apego a las políticas de los Organismos Financieros Internacionales (OFIs); lo anterior, a fin de que éste pueda ser considerado para desembolso ante el BID; es decir, los gastos del Programa se realizan primero con recursos federales y, posteriormente, el OFI los reembolsa.

En el caso específico del PROFORHCOM, el apoyo emana del Contrato de Préstamo que se tiene suscrito con el BID, mismo que estará concluyendo a más tardar en diciembre de 2020.

En lo que se refiere a las *Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones*, se precisa que a la fecha el Programa no tiene ASM pendientes de atender, puesto que éstos ya se encuentran concluidos.

Finalmente, respecto de las *Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)*, en la FIMyE se señala que el Programa no cuenta con acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19; no obstante, como se señaló en la nota para atender el numeral 12 del requerimiento de información para la FIMyE, esta Unidad manifestó que para 2020, no fue posible recibir una ampliación presupuestal que permitiera la continuidad del PROFORHCOM hasta el final de su vigencia en 2021, ya que de origen, la SEMS presentó un déficit presupuestal significativamente considerable, que no le permitió transferir recursos al Programa; asimismo, **considerando las circunstancias extraordinarias por las que atraviesa el país, derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19), era evidente que los esfuerzos del sector de educación tendrían que dirigirse con mayor prioridad a los programas de la población objetivo más vulnerable, sin descuido de aquellos que pudieran prevalecer en un estatus de menor prioridad sin perder su importancia.** Por lo anterior, el C. Secretario de Educación Pública estimó viable el cierre anticipado y ordenado del Programa; por lo que, el C. Subsecretario de Educación Media Superior, procedió con las gestiones correspondientes ante la Unidad de Crédito Público de la SHCP.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

En el caso del PROFORHCOM, al ser un programa compartido, se analiza la información con cada una de las URs participantes y se definen las acciones que se pueden realizar desde la particularidad de cada una de ellas, para llegar a un consenso en los ASM que se comprometan, así como en la definición de los instrumentos de trabajo.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

En el caso del PROFORHCOM, y toda vez que la evaluación consistió en la elaboración de la Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación, nos fue requerida la información correspondiente y no tuvimos oportunidad de realizar aclaraciones y precisiones con la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa, por lo que no se tienen comentarios al respecto.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

En general, se considera que la información plasmada en la FIMyE fue analizada correctamente por el equipo evaluador. Como áreas de oportunidad se presentan las precisiones que esta Unidad indica en el numeral 3.1.

3.5 Sobre la institución coordinadora

Al ser un Programa compartido, las áreas ejecutoras no tenemos el contacto directo con el CONEVAL, toda vez que el enlace es la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa, por lo que no se tienen comentarios al respecto.